<table>
<tr><td rowspan="2">ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL</td><td rowspan="2">MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)

INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</td><td colspan="2">MAJA01.04.03.P002.F004</td></tr>
<tr><td>VERSIÓN</td><td>002</td></tr>
</table>

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL [X]
Cuota Número 04	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4162.010.26.1.0687 de 2023	
Nombre completo del contratista: LUZ AMPARO PATIÑO ALCALDE	
Documento de identificación: 31.839.395 De Cali (Valle)	
Nombre del supervisor: JHON JAIRO HENAO GRAJALES	
Organismo: Secretaría del Deporte y la Recreación	
Objeto del contrato: Prestación de servicios apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas y proyectos que adelanta la Secretaría del Deporte y la Recreación del Distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado apoyo al desarrollo deportivo, recreativo y de actividad física en Santiago de Cali. (FICHA EBI BP-26002668).	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 25/02/2023	Fecha terminación 31/05/2023
Modificación(es) al contrato: PRIMERO: PRORROGAR el contrato de prestación de Servicios APOYO A LA GESTIÓN No 4162.010.26.1.0687.2023 hasta el 31 de mayo de 2023. SEGUNDO: ADICIONAR al contrato de Prestación de Servicios de APOYO A LA GESTION No. 4162.010.26.1.0687-2023 la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($2480000).	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($7.440.000)

Adición: DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE. ($2.480.000)

Prórroga: Hasta el 31 de mayo de 2023.

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 9.920.000	$ 2.480.000	$ 7.440.000	$ 0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1053938280 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1053938280 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 26/05/2023 Periodo de pago de la seguridad social: Mayo de 2023

Observaciones al informe financiero y contable: Se Anexa Certificado de pensión y resolución del año 2017.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Mediante el presente documento a continuación relaciono las actividades realizadas según el contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.0687 de 2023.

- Participó de forma presencial como Promotor Deportivo y Recreativo de la Comuna 11 en la socialización de los programas de fomento de la secretaria del Deporte a los presidentes de junta de acción comunal del barrio San Carlos.

- Participó de forma presencial como Promotor Deportivo y Recreativo de la Comuna 11 en las jornadas de atención a la comunidad en Cali 11.

- Participó de forma presencial como Promotor Deportivo y Recreativo de la Comuna 11 en la reunión citada por el coordinador técnico del programa Promotores Deportivos y Recreativos, con el objetivo de exponer las directrices para el año 2023.

- Participó de forma virtual como Promotor Deportivo y Recreativo de la Comuna 11 en la promoción y divulgación del mundial de atletismo para que los niños, niñas y adolescentes puedan visitar el estadio Olímpico Pascual Guerrero en familia.

-Realizó de forma virtual como Promotor Deportivo y Recreativo de la Comuna 11 la consolidación de la base de datos de cumplimiento de tareas y funciones del programa Promotores Deportivos y Recreativos ligadas al Informe Técnico, Cronograma de Actividades y Actas de Compromiso.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

-Brindó apoyo con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del sistema de gestión de calidad, el sistema de gestión ambiental y el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo al programa Promotores Deportivos y Recreativos de la Secretaria del Deporte y la Recreación gestión ambiental y el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4162.010.26.1.0687-2023

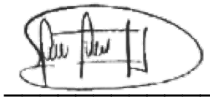
Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargoelementos devolutivos de propiedad del Distrito de Santiago de Cali, entregados por este Organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con elarchivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES



JHON JAIRO HENAO GRAJALES / Supervisor

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago de Cali,31/Mayo/2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.